

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

24572 *Anuncio de la resolución de fecha 20 de junio de 2014, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del Proyecto "Actuaciones varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Castilla y León. Anexo V del Protocolo. Provincia de Valladolid. Emisario y EDAR de Castronuño".*

Con fecha 20 de junio de 2014, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto "Actuaciones varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Castilla y León. Anexo V del Protocolo. Provincia de Valladolid. Emisario y EDAR de Castronuño", de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 838/2012, de 20 de abril, (BOE de 24 de abril de 2012), por la que se delega en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas la incoación de expedientes de información pública correspondientes a actuaciones encomendadas a las sociedades estatales que se desarrollen en el ámbito de las respectivas cuencas, como paso previo a la aprobación, en su caso, del proyecto.

En el Adicional de la Modificación n.º 4 del Convenio de Gestión Directa suscrito el 29 de noviembre de 2011 entre el, entonces, Ministerio de Medio Ambiente, y del Medio Rural y Marino y la, entonces, Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A." (en cuyos derechos y obligaciones se ha subrogado la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", como consecuencia de la fusión por absorción de la primera por la segunda), se encuentran incluidas, bajo su epígrafe A.9.D, las "Actuaciones varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Castilla y León. Anexo V del Protocolo". Dentro de estas actuaciones se contempla, entre otros núcleos de la provincia de Valladolid, el saneamiento de la población de Castronuño. Estas obras figuran también en el Adicional del Convenio de Gestión Directa de "Aguas de las Cuencas de España, S.A." de próxima suscripción, y que sustituirá al anteriormente citado. En consecuencia, la ejecución de estas actuaciones se ha atribuido a la Administración General del Estado, que las ha encomendado a "Aguas de las Cuencas de España, S.A.," a quien corresponde su ejecución.

La actuación tiene como objetivo la depuración de las aguas residuales que vierten a la red de alcantarillado municipal. Para ello se conectará al final de dicha red un emisario que conduzca el agua residual a la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) para el posterior vertido de las aguas ya tratadas al río.

Con fecha 31 de enero de 2014, la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente resolvió que la actuación no requiere tramitarse conforme a los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, al no formar parte del ámbito de aplicación regulado en artículo 7 de la Ley 21/2013.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones incorporadas al Proyecto "Actuaciones varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Castilla y León. Anexo V del Protocolo. Provincia de Valladolid. Emisario y EDAR de Castronuño", consisten en la ejecución, básicamente, de las siguientes obras:

Construcción de tres colectores de diámetros 90, 315 y 500 mm que confluyen en un emisario formado por una tubería de PVC de Ø 630 mm, dotada con un aliviadero para la evacuación del exceso de aguas en episodios de lluvias intensas, que conduce el agua a la nueva EDAR.

Las características principales de la EDAR, dimensionada para una población equivalente de 1.800 habitantes equivalentes, son

Obra de llegada con su aliviadero.

Pretratamiento, con pozo de gruesos, reja de desbaste con limpiarrejas automático, bombeo de cabecera, y tamizado.

Tratamiento primario mediante tanque Imhoff cubierto con macrofitas en flotación.

Tratamiento secundario: mediante contactores biológicos rotativos y decantación secundaria.

Arqueta de toma de muestras y medida de caudal.

En el Anejo nº 21 del Proyecto redactado se incluye el estudio de las expropiaciones necesarias para la ejecución de la obra. Contiene el listado de las fincas con la identificación de las parcelas afectadas (su localización, parcela y polígono catastral y calificación del suelo), la naturaleza de la afección a imponer y su superficie, así como la relación de los propietarios afectados.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante por un plazo de (20) veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid; todo ello sin perjuicio del cumplimiento de las demás exigencias que se prevén en la vigente legislación sobre expropiación forzosa respecto a la relación de bienes y derechos afectados, a fin de que se pueda examinar el Proyecto en las oficinas de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, Calle Francesco Scrimieri, 1, y en las oficinas de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A." en Valladolid, Calle Duque de la Victoria, nº 20, 1ª planta, durante las horas hábiles de cada oficina, así como presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRONUÑO

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	CALIFICACIÓN CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARIDAD	SUPERFICIES AFECTADAS (M²)		
							DOMINIO	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO Y/O DE PASO	OCUPACIÓN TEMPORAL
1	-	-	Rústico	Improductivo	1246027UL1814N0000A E	REOYO GOMEZ, JULIA	3,1	121,5	426,1
2	2	5.049	Rústico	Huerta regadio	47046A002050490000AB	SANDONIS BERGAZ, ABEL	3,1	75,2	219,3
3	2	5.048	Rústico	Huerta regadio	47046A002050480000AA	MARTÍN ZORITA, MAITE	0,0	79,7	311,5
4	2	5.047	Rústico	Árboles de ribera 02		(EN INVESTIGACIÓN)	1.859,4	0,0	0,0

Valladolid, 20 de junio de 2014.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Duero, Elías Sanjuán de la Fuente.

ID: A140035778-1